

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 NOV 2017

**VISTO**, la represión desatada por el grupo Albatros de la Prefectura sobre la comunidad mapuche en Villa Mascardi que terminó con el fusilamiento del joven militante Rafael Nahuel, y,

**CONSIDERANDO**

que el jueves 23/11 se realizó un desalojo de la comunidad Lafken Winkul Mapu luego del cual varios miembros se refugiaron en el bosque aledaño al Lago Mascardi,

que las víctimas volvieron a la zona de la comunidad para visitar a sus familias, y fue allí que el grupo Albatros de la Prefectura desató una fuerte represión con balas de plomo contra ellos,

que la represión implicó la utilización de armas de fuego contra militantes desarmados que intentaban escapar hacia la montaña,

que de acuerdo a lo planteado por el hospital local, Rafael Nahuel recibió un disparo en un glúteo que luego se alojó en el tórax ocasionando su muerte, lo que evidencia que los efectivos le dispararon por la espalda,

que hay otros dos miembros de la comunidad heridos que se encuentran internados en el hospital local,

que el gobierno y numerosos medios de comunicación masivos pretenden instalar que se trató de un enfrentamiento a pesar de que no existen evidencias de que los militantes estuvieran armados,

que esto se suma a la represión ocurrida la semana anterior también en Villa Mascardi durante la cual se detuvo a mujeres y niños/as de corta edad violando las convenciones internacionales que protegen sus derechos,

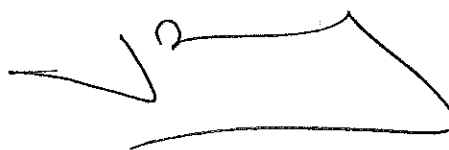
que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Seguridad es responsable del accionar de la Prefectura y, por lo tanto, de los hechos ocurridos,

que resulta preocupante la avanzada represiva del gobierno nacional sobre los pueblos originarios en conflicto, en particular contra el pueblo mapuche,

que la Universidad pública debe asumir un papel protagónico en la defensa de los Derechos/O Humanos,

Lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113º del Estatuto Universitario,





**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Expresar fuerte repudio ante la represión contra la comunidad Lafken Winkul Mapu y el asesinato a manos de la Prefectura de Rafael Nahuel.

**ARTÍCULO 2º.-** Reclamar el juicio y castigo para los asesinos de Rafael Nahuel.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese a quien corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad y cumplido archívese

**RESOLUCIÓN CD Nro.: 2949**

Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO